Guaranda – sucre, 06 de octubre de 2026

Señora
MAYLIN IRIS GONZALES RIOS
E S M

REF.: Invitación para presentar propuesta.

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, Decreto No.1876 de 1994 y al Estatuto y Manual Interno de Contratación de la Entidad, me dirijo a usted, con el propósito de invitarle a que presente propuesta a la E.S.E con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GUARANDA***.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con el Contratante a: **1** Prestar los servicios de apoyo para la atención a pacientes y usuarios de urgencia y hospitalización de la E.S.E con calidad técnica, ofreciendo al paciente un trato humano, digno y amable de acuerdo a la programación realizada**. 2.** Dar cumplimiento a las Directrices de la Política de Seguridad del Paciente, con especial cuidado a la gestión y reporte de los eventos adversos en su notificación inmediata, encaminado hacia la recuperación de su salud, la prevención del daño y en caso de ser este inevitable, propender por la disminución del mismo**. 3.** Apoyar en la disponibilidad para el acompañamiento de los traslados de los pacientes por medio de remisiones a otras instituciones y el retorno al servicio de procedencia que realice la E.S.E., así mismo Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad y seguridad establecidos en la institución. **4.** Prestar apoyo en todas las rondas asistenciales de enfermería durante la ejecución de sus actividades como contratista de la Institución, según las normas intramurales y Servicios Ambulatorios. Durante la ronda deberá de acuerdo al protocolo institucional, según lista de chequeo, revisar y confrontar últimas prescripciones médicas (mediante la historia clínica y kardex de enfermería) estado de conciencia, controles, dispositivos, accesos venosos, de todos los pacientes del servicio. **5.** Prestar apoyo en la administración de medicamentos, según la asignación y cumplimiento del protocolo establecido por la institución, con la utilización del kardex de medicamentos para garantizar la seguridad durante todo el proceso de administración de medicamentos de todos los pacientes del servicio. **6.** Realizar todos los registros y notas de enfermería indicando el estado clínico del paciente y actividades realizadas, y al momento en que la situación del paciente lo amerite de acuerdo al protocolo establecido, en los formatos de historia clínica implementados en el sistema de información de la Institución. Para el proceso de enfermería todos los pacientes que requieren controles estrictos se deben realizar el medio físico, el cual

se dejará registro en la historia clínica digital. Sólo en caso de falla del sistema se autorizará por las directivas de la Institución el registro en medio físico. **7.** Registrar y facturar actividades realizadas al paciente de conformidad con las órdenes médicas, tales como registro de oxígeno, nebulizaciones, medicamentos y curaciones entre otros. **8.** Realizar atención domiciliaria cuando así se requiera. **9.** Informar oportunamente al profesional responsable sobre situaciones de emergencia y riesgo que observe en el paciente. **10**. Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos de los servicios habilitado por la institución. **11**. Brindar cuidado directo a los pacientes que requieran atención especial. **12.** Guardar y mantener la debida reserva frente a los temas, asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. **13.** Las demás obligaciones necesarias para el cumplimento del objeto contractual que le sean encomendadas por el supervisor asignado.

PLAZO: El término de duración del contrato será de dos (02) meses y veinticinco (25) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en la ***E.S.E CENTRO DE SALUD GUARANDA – SUCRE.***

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($5.666.667)

FORMA DE PAGO: la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Guaranda, pagará al contratista el valor total del contrato así: tres (3) pagos mensuales, dos por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE y UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.666.667) tras la prestación del servicio, previa certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor y presentación por parte del contratista el informe de actividades y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente y demás requerimientos de Ley.

SEGUIMIENTO Y CONTROL: Lo ejercerá la ejercerá la enfermera jefe código 423; grado 4 de la E.S.E., quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones de El CONTRATISTA.

PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTA: Hasta el 6 de octubre del 2026 a las 10:00 am.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA: Debe integrar a la propuesta los documentos señalados a continuación:

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS Y/O REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIO (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	F-JC-01 Versión: 01

Contrato No: _____Contratista: _____ C.C. ó Nit:_____

DOCUMENTO DE SOPORTE	CUMPLE		APLICA	
	SI	NO	SI	NO
Estudios previos				
Disponibilidad presupuestal				
Propuesta del contratista				
Certificación de Servicios Administrativos (constancia que no hay personal de planta suficiente).				
Formato único de Hoja de Vida del **SIGEP, actualizada firmada y con foto actual** (Personal Natural o Jurídica)				
Declaración de Bienes y Rentas (Persona Natural)				
Copia Cedula de Ciudadanía **al 150%** (Persona Natural o Representante legal de la Persona Jurídica)				
Certificado de Existencia y Representación legal (Persona Jurídica) o Matricula Mercantil (Persona Natural).				
Copia Registro único Tributario (RUT) Códigos para apoyo, técnico y tecnólogo (8211 o 8299) Códigos para profesionales (7490 o código según su profesión)				
Certificado de Antecedentes Judiciales (Persona Natural). (Policía Nacional) Actualizado				
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Persona Natural). (Policía Nacional) Actualizado				
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría) Actualizado				
Certificado Antecedentes Fiscales. (Contraloría) Actualizado				
Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades Ley 1918 de 2018 (Actualizado)				
Constancia de afiliación seguridad social (salud y pensiones) y planilla del último pago de la seguridad social. Si no vienen afiliados con anterioridad, pueden hacerlo después de firmado el contrato				
Examen médico pre-ocupacional. (No mayor a 3 años)				

Copia de diplomas, certificados, actas de grado, etc.				
Certificados de experiencia laboral (Si la persona actualmente tiene contrato con el Municipio, no debe aportar los certificados)				
Copia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador etc.				
Certificado de antecedentes disciplinarios (Cuando sea necesario) ejemplo: Abogado, Ingeniero, Contador				
Copia de la libreta militar o certificado que acredite la situación militar definida (hombres menores de 50 años).				
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades actualizada				
Contrato				
Compromiso				
Acta de aprobación de pólizas y pólizas				
Acta de inicio				
Designación para supervisión y vigilancia				

Atentamente,

ELVIA KARINA ZAMBRANO PASCUALES
GERENTE.

ORIGINAL FIRMADO.

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboró	Luz Dayana Espitia Guerra	Abogada Contratista	
Revisó	Juan Carlos Noriega Luna	Asesor jurídico	